ISO/IEC 17025:2017
12-LAB-013

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Calle 18 # 50 – 40 Soledad, Atlántico - Colombia
Horario: Jornada continua de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm
E-mail: ldv.barranquilla@ica.gov.co

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Barranquilla, LDV Barranquilla, ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies de interés productivo para la región.

En el ICA, en el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Barranquilla, contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-013 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 en el método GSA-MA-LNDV-R-009 Detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero sanguíneo por fluorescencia polarizada V3

Este laboratorio hace parte de **una red de 26 laboratorios** de Diagnóstico Veterinario ubicados estratégicamente en diferentes ciudades del país, quienes tienen como referencia el **Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario LNDV,** ubicado en la ciudad de Bogotá, el cual ofrece el portafolio completo de pruebas de laboratorio.

Para conocer la oferta total de pruebas en el portafolio de servicios del LNDV puede ingresar al siguiente link: PORTAFOLIO LABORATORIOS VETERINARIOS

Teniendo en cuenta lo anterior, si nuestros clientes requieren una prueba que no se realiza en el LDV-Barranquilla, estamos en capacidad de recibir la(s) muestra(s) y redireccionarla(s) al LNDV o al LDV de la red donde se oferte dicho servicio.

Cuando el LDV-Barranquilla deba redireccionar muestras a otro laboratorio, informará al cliente que se adicionan máximo 5 días hábiles al tiempo de respuesta establecido en el laboratorio receptor que realizará el análisis de dichas muestras.

Es importante que consulte toda la información relacionada con la recepción y radicación de solicitudes analíticas en los laboratorios de diagnóstico veterinario en el siguiente link:
Recepción de muestras

SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LDV-BARRANQUILLA

SEROLOGÍA

Código Tarifario	Valor tarifa $	ENFERMEDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Tiempo de respuesta (días hábiles)	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA
1042	$ 22.300	Anemia infecciosa equina AIE	Inmunodifusión en gel Agar - IDGA	6	Equinos	Suero sanguíneo
1040	$ 9.000	Brucelosis	Aglutinación rosa de bengala	6	Bovinos, bufalinos,ovinos, caprinos, porcinos,equinos, caninos	Suero sanguíneo
1041	$ 5.800	Brucelosis	Aglutinación rosa de bengala (saneamiento de predios positivos a Brucelosis)	6	Ovinos, caprinos, porcinos, equinos,caninos	Suero sanguíneo
1020	$ 7.500	Brucelosis	ELISA indirecta Tipo I (Saneamiento de predios positivos a Brucelosis)	6	Bovinos	Suero sanguíneo
1033	$ 14.650	Brucelosis	**MÉTODO ACREDITADO GSA-MA-LNDV-R-009 Detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero sanguíneo por Fluorescencia Polarizada**	5	Bovina,bufalina	Suero sanguíneo

1034	$ 7.350	Brucelosis	**MÉTODO ACREDITADO GSA-MA-LNDV-R-009 Detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero sanguíneo por Fluorescencia Polarizada** (Saneamiento de predios positivos a Brucelosis)	5	Bovina,bufalina	Suero sanguíneo
1042	$ 22.300	Influenza aviar	Inmunodifusión en gel Agar - IDGA	5	Aves decorral	Suero sanguíneo
1025	$ 12.500	Influenza aviar	ELISA de bloqueo	5	Aves decorral	Suero sanguíneo
1021	$ 14.000	Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS)	ELISA indirecta Tipo III	5 a 10	Porcinos	Suero sanguíneo

PATOLOGÍA CLÍNICA

Código Tarifario	Valor tarifa $	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Tiempo de respuesta (días hábiles)	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA
1006	$ 19.700	Cuadro hemático y hemoparásitos	Identificación de patologías infecciosas en sangre mediante Cuadro Hemático Identificación de parásitos intracelulares y/o extracelulares, en sangre mediante Coloración de Frotis Sanguíneo	2	Varias	Sangre con EDTA

1028	$ 12.800	Examen directo parasitológico	Identificación de Parásitos gastrointestinales en materia fecal, por la Técnica de Mc Master Modificada, o Identificación de helmintos trematodos en materia fecal, por la Técnica de Dennis, o Identificación de parásitos pulmonares en materia fecal, pastos y/o tejidos por Migración Larval (BAERMANN)	2	Varias	Materia fecal

Para más información puede solicitarla al correo ldv.barranquilla@ica.gov.co

CONSIDERACIONES DE ACUERDO CON EL TIPO DE MUESTRA Y/O TIPO DE ANÁLISIS

1. **Suero sanguíneo:** Entregar en el laboratorio preferiblemente el suero sanguíneo separado a partir de la sangre total de cada animal. De no poder centrifugar las muestras debe enviar sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja organizados preferiblemente en gradillas para que las muestras se mantengan en posición vertical y se minimice de esta manera la posibilidad de producir hemólisis.

   Estas muestras de suero o sangre deben enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV, en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, acompañadas de la forma 3-122 completamente diligenciada y del pago correspondiente.

2. **Animal vivo o cadáver:** Para este tipo de muestra aplica el diagnóstico integral, el cual se compone de 3 servicios Necropsia, histopatología y cultivo bacteriológico, este último servicio puede o no realizarse de acuerdo con los hallazgos que el patólogo identifique durante la necropsia; de cada uno de estos servicios se emitirá un reporte de resultados por separado y con tiempos de respuesta diferentes. La muestra apta para este servicio es el

cadáver del animal que no supere las 24 horas de haber muerto, en lo posible transportarlos refrigerado, nunca congelado; estas recomendaciones tienen como objetivo disminuir el grado de descomposición para buscar un diagnóstico eficiente de las causas o causa de la muerte.

La cantidad de individuos que incluye la tarifa es: porcinos hasta 3 lechones menores de 6 meses o 1 porcino mayor de 6 meses; aves hasta 20 individuos; peces hasta 10 adultos o 15 alevinos; para el resto de las especies el valor la tarifa cubre a 1 solo individuo. Se debe diligenciar la forma 3- 877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

Es muy importante que los propietarios de mascotas que decidan tomar este servicio tengan en cuenta que los resultados que emite este laboratorio no son de carácter forense para casos de pleitos judiciales, y que tampoco es posible devolver el cadáver ni partes de este para servicios funerarios que haya adquirido el propietario.

3. **Tejido en formol:** El servicio de histopatología requiere solo tejidos conservados en formol al 10%, en empaques plásticos preferiblemente o de vidrio de tapa ancha, debidamente identificados, a temperatura ambiente, nunca congelados, acompañados de la forma 3-877 completamente diligenciada y del soporte del pago correspondiente

4. **Cultivo bacteriológico**: Para este servicio es importante tener en cuenta el tipo de muestra requerido, su conservación debe ser en refrigeración y deben llegar en el menor tiempo posible al laboratorio para evitar contaminación de las muestras.

   Cuando el usuario requiera el servicio de tipificación y/o antibiograma debe registrarlo en las observaciones de la forma respectiva, para que si se aísla la bacteria el laboratorio preserve la cepa mientras el usuario realiza el pago y solicitud del servicio.

   El servicio de tipificación se realiza solo para algunas bacterias después de realizar primero el cultivo bacteriológico en el que se aísle la bacteria, por esta razón solo después de recibir el resultado el usuario debe realizar el pago, y diligenciar la forma 3-877 para solicitar al laboratorio el servicio de

tipificación, en un plazo máximo de 3 días hábiles; estas indicaciones aplican también para el servicio de antibiograma

5. **Otros:** las muestras diferentes a suero sanguíneo, tales como tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, entre otros, deben ser identificadas, envasadas en bolsas plásticas o frascos, de cierre hermético, separadas por tipo de muestra, refrigeradas dentro de neveras de icopor acompañadas de la forma 3-877 completamente diligenciada y del soporte del pago correspondiente

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO VETERINARIO

En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como:

1. Muestra no identificada.
2. Viales con identificación repetida.
3. Muestra hemolizada
4. Muestra contaminada
5. Muestra autolisada.
6. Muestra lipémica
7. Viales vacíos
8. Presencia de aditivo no procedente
9. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo
10. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500 uL, aproximadamente
11. Tubos con sangre completa con volumen inferior a 2 cm3, aproximadamente
12. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante
13. No adjuntar a la muestra la forma respectiva
14. No factura de pago del servicio cuando aplique
15. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

Es importante recordar que solo con los documentos correctos, soporte de pago y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso de la solicitud al laboratorio.

Cuando las muestras son sangres completas, los clientes externos deben esperar en el área de recepción de muestras del laboratorio, mientras se realiza el proceso de centrifugación de las muestras, de esta manera se conocerá el número de muestras a pagar y a radicar. Si se evidencian inconsistencias técnicas o administrativas (criterios técnicos o administrativos de aceptación o rechazo), el LDV las notificará inmediatamente para que sean corregidas y continuar el proceso.

Para entregar muestras en los LDV del ICA se requieren los siguientes documentos según el tipo de muestras:

★ **Muestras oficiales (requeridas por el ICA):**

- Memorando de solicitud radicado
- Forma de Solicitud de servicio diligenciada:
    - Forma 3-098: formulario de recolección de muestras y reporte de resultados de influenza aviar
    - Forma 3-106: información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio
    - Forma 3-122: análisis serológicos – solicitud
    - Forma 3-122A: solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección).
- Consignación original por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación).

★ **Muestras particulares: clientes externos (médicos veterinarios particulares, propietarios de animales, comercializadores, gremios):**

- Consignación original por concepto del servicio.
- Forma 3-122: Análisis serológicos – solicitud
- Forma 3-877: Formato único de recepción de muestras
- Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

Es necesario enviar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para elaborar la factura. Otra opción es que el cliente puede solicitar la factura en cualquier oficina del ICA del país y enviarla con los documentos respectivos y las muestras.
La cuenta de Davivienda le permite al cliente realizar el pago por transferencia; solo en este caso se acepta el soporte de la transferencia vía correo electrónico donde se observe claramente que es "exitosa" y los datos de nombre, cédula o Nit del propietario de la cuenta de la cual hacen la transferencia.

Los costos de los servicios se deben consultar en el siguiente link Tarifas

Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto https://www.ica.gov.co/home/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-perso

TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

La gerencia seccional Atlántico cuenta con una oficina de recaudo que ofrece varios métodos de pago, en primera instancia a través de datafonos y segunda por consignación a cuentas autorizadas.

Esta información de facturación se encuentra en la página web del ICA, ingresando en el siguiente enlace https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/informacion-de-adicional

Para más información puede solicitarla al correo ldv.barranquilla@ica.gov.co

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

Señor usuario, para la atención de su solicitud de devolución, es importante tener en cuenta la siguiente información en:

Devolucion-de-ingresos